



2016-09-01-035-P03494

**REACTIVACION DE LA COMPAÑIA
MEGASAIN T S.A. "EN
LIQUIDACION".-----**

CUANTÍA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día nueve de Septiembre del dos mil dieciséis, ante mí, **ABOGADA MARÍA VERÓNICA ZÚÑIGA RENDÓN, Notaria Trigésimo Quinta**, de este Cantón, comparece el señor **MARIO FERNANDO PONCE SALA**, de estado civil soltero, de ocupación ejecutivo, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General de la **COMPAÑIA MEGASAIN T S.A. "EN LIQUIDACION"**, y, debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria, y, Universal de Accionistas, conforme consta de los documentos habilitantes que se agregan a la presente.- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, con domicilio y residencia en la ciudad de Guayaquil, con la capacidad civil y necesaria para celebrar toda clase de actos o contratos, y a quien de conocerlo personalmente doy fe; bien instruido sobre el objeto y resultados de esta Escritura Pública a la que procede como ya queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta que es del tenor siguiente:

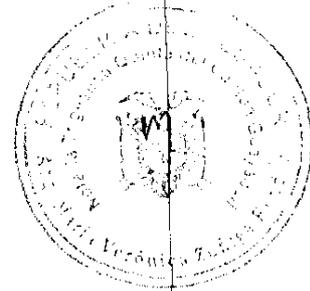
SEÑORA NOTARIA: En el Protocolo de Escrituras Públicas que se encuentra a su digno cargo, incorpore usted una por la cual conste **LA REACTIVACIÓN** que se celebra de conformidad con las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE:** Comparece a su otorgamiento el señor **MARIO FERNANDO PONCE SALA**, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General de la **COMPAÑIA MEGASAIN T S.A. "EN LIQUIDACION"**, y, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria, y, Universal de Accionistas. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** El señor **MARIO FERNANDO PONCE SALA**, por los derechos que representa en su calidad de

1 Gerente General de la **COMPAÑÍA MEGASAIN T S.A. "EN LIQUIDACION"**,
2 expresa lo siguiente: **UNO).**- Que la **COMPAÑÍA MEGASAIN T S.A. "EN**
3 **LIQUIDACION"**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el
4 Notario Décimo del cantón Guayaquil, de fecha veintiséis de junio del dos mil,
5 inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el veintiocho de julio del dos mil.-
6 **DOS).**- Que con Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.13.0007106, de fecha tres de
7 diciembre del dos mil trece, la Superintendencia de Compañías de Guayaquil,
8 declaró disuelta la compañía, resolución que fue inscrita en el Registro Mercantil
9 del cantón Guayaquil el veinticuatro de marzo del dos mil catorce. **TRES).**- Que
10 la Junta General Extraordinaria, y, Universal de Accionistas de la **Compañía**
11 **MEGASAIN T S.A. "EN LIQUIDACION"**, en Junta General Extraordinaria, y,
12 Universal de Accionistas, celebrada el cinco de septiembre del dos mil dieciséis,
13 resolvió **REACTIVAR** la compañía tal cual consta en el Acta que se agrega como
14 documento habilitante. **CLAUSULA TERCERA: DECLARACIONES.**- El señor
15 **MARIO FERNANDO PONCE SALA**, por los derechos que representa en
16 su calidad de Gerente General de la **COMPAÑÍA MEGASAIN T S.A.**
17 **"EN LIQUIDACION"**, en Junta General Extraordinaria, y, Universal de
18 Accionistas celebrada cinco de septiembre del dos mil dieciséis, declara:
19 **UNO).**- Que queda Reactivada la compañía en los términos que
20 constan en el Acta de Junta General Extraordinaria, y, Universal
21 de Accionistas que se agrega como documento habilitante.
22 **DOS).**- Bajo Juramento declara que la **COMPAÑÍA MEGASAIN T**
23 **S.A. "EN LIQUIDACION"** no tiene contratos pendientes con
24 el estado ni con ninguna de sus instituciones. **TRES).**- Que la
25 Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas autoriza
26 al señor **MARIO FERNANDO PONCE SALA**, por los derechos que
27 representa de la **COMPAÑÍA MEGASAIN T S.A. "EN**
28 **LIQUIDACION"**, en su calidad de Gerente General, para que

MEGASAINTE S.A

Guayaquil, Enero 07 del 2014.

SEÑOR:
MARIO FERNANDO PONCE SALA
Ciudad.



De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **MEGASAINTE S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de CINCO AÑOS, con las atribuciones constantes en el estatuto social de la empresa.

Usted reemplaza en el cargo a la Sra. MONICA SUSANA PONCE SALA, quien presentó su renuncia irrevocable a las funciones que venia desempeñando. En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía en forma individual.

El estatuto Social consta de la escritura pública que autorizó la Notaria Décima del cantón Guayaquil, a cargo de la Abogada María Pía Yannuzzelli Puga el día 26 de junio de 2000 y que fue inscrita en el Registrador Mercantil del cantón de Guayaquil el día 28 de Julio del mismo año.

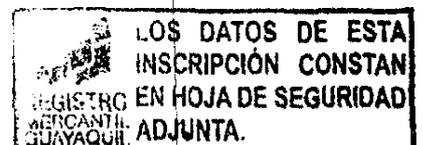
Deseándole éxito en el desempeño de sus funciones me suscribo muy atentamente.

ELSI CECILIA REYNA ZAMBRANO
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

Guayaquil, 07 de enero del 2014.

RAZON: ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL, de la Compañía **MEGASAINTE S.A.**, para el cual he sido elegido. Dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía #0907594923.

MARIO FERNANDO PONCE SALA
Nacionalidad Ecuatoriana
C.C 0907594923.



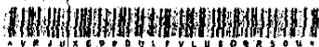
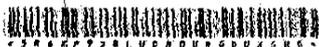
Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:469
FECHA DE REPERTORIO:07/ene/2014
HORA DE REPERTORIO:10:16

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha siete de Enero del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **MEGASAINTE S.A.**, a favor de **MARIO FERNANDO PONCE SALA**, de fojas 438 a 440, Registro de Nombramientos número 137. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 469




Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL(E)

Guayaquil, 09 de enero de 2014

REVISADO POR: ✓

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 090759492-3

APELLIDOS Y NOMBRES: FERRERA SALA
 FERNANDO FERNANDO
 LUGAR DE NACIMIENTO: QUAYAS
 QUAYAS
 FECHA DE NACIMIENTO: 1988-12-22
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: SOLTERO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
 PROFESIÓN / CATEGORÍA: ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: FERRERA SALA FERNANDO FERNANDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: SALA LARRETA SUSANA MARIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUAYAS, 2014-12-18
 FECHA DE EXPIRACION: 2024-12-18

A1288A1128

[Signature]
 [Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN

LUGAR DE NACIMIENTO: QUAYAS
 QUAYAS
 LUGAR DE NACIMIENTO: QUAYAS
 QUAYAS
 FECHA DE NACIMIENTO: 1988-12-22
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: SOLTERO

3833256

[Signature]
Ing. Juan Carlos Intriago T.
 DIRECTOR
 DELEGACION ELECTORAL DEL GUAYAS

ESPACIO
 EN BLANCO

4



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0907594923

Nombres del ciudadano: PONCE SALA MARTO FERNANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 22 DE DICIEMBRE DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: PONCE GAVICA FERNANDO ALFONSO

Nombres de la madre: SALA LARRETA SUSANA MARIA

Fecha de expedición: 15 DE DICIEMBRE DE 2014



Información certificada a la fecha: 9 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: JESSICA VIVIANA RAMIREZ VERA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 35 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.09 12:37 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>

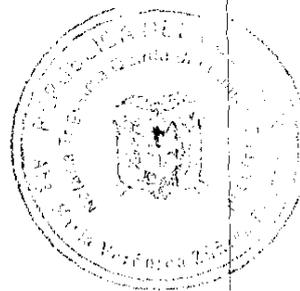


2819835



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992174714001
RAZON SOCIAL: MEGASAIN S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: PONCE SALA MARIO FERNANDO
CONTADOR: CEVALLOS ROBALINO GERMAN IGNACIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	28/07/2000	FEC. CONSTITUCION:	28/07/2000
FEC. INSCRIPCION:	28/07/2000	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	11/02/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES COMERCIALES A CARGO DE COMISIONISTAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

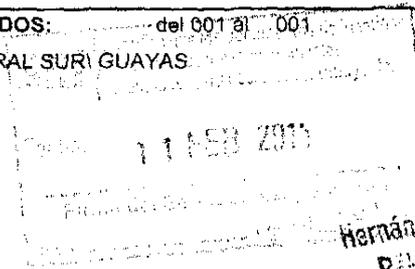
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. SAN JORGE Número: 1001 Intersección: CALOS LUIS PLAZA DAÑIN Edificio: CC POLICENTRO Oficina: 93 Referencia ubicación: FRENTE A PASTELES Y COMPAÑIA Telefono Domicilio: 042084164 Celular: 0984050307 Email: pattycg_@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS	CERRADOS:	0



Hernández Alvarado María Belén
 DELEGADA DEL R.U.C.
 Servicio de Rentas Internas
 Ciudad de Guayaquil

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MBHA070408 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 11/02/2014 12:22:03

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992174714001
RAZON SOCIAL: MEGASAIN S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 28/07/2000

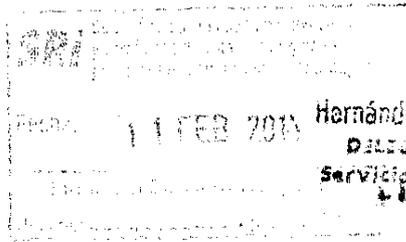
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDADES COMERCIALES A CARGO DE COMISIONISTAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. SAN JORGE Número: 1001 Intersección: CALOS LUIS
PLAZA DAÑIN Referencia: FRENTE A PASTELES Y COMPAÑIA Edificio: CC POLICENTRO Oficina: 93 Telefono Domicilio:
042084164 Celular: 0984050307 Email: pattycg_@hotmail.com



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MBHA070408 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 11/02/2014 12:22:03

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MEGASAIN T S.A "EN LIQUIDACION" CELEBRADA EL 05 DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECISEIS.



En la ciudad de Guayaquil, a las 14h00 del 05 de septiembre del dos mil dieciseis, en el local de la Compañía ubicado en la Ciudadela Portón de las Lomas Mz.6 S.12, se constituyó en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía MEGASAIN T S.A con la presencia de los siguientes accionistas:

La **Señora LAMOTA IDROVO TERESA MARIA LORENA**, propietario de 392 Acciones; El **Señor MARIO FERNANDO PONCE SALA**, propietario de 408 acciones, todas las acciones son ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA CADA UNA.

Preside la sesión la Sr. PONCE SALA MARIO FERNANDO en calidad de Gerente General y actúa como Secretaria de la Junta el Sra. LAMOTA IDROVO TERESA MARIA LORENA Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social de la compañía que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.(USD\$800,00), encontrándose presente todos los accionistas resolvieron por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas con el objeto de tratar el único punto del orden del día:

1. Resuelven Reactivar y autorizar al Representante Legal de la Compañía MEGASAIN T S.A."EN LIQUIDACION" Señor Ponce Sala Mario Fernando firme la escritura de pública de REACTIVACION DE LA COMPAÑIA MEGASAIN T S.A "EN LIQUIDACION", que fue declarada disuelta por parte de la Superintendencia de Compañías.

Luego de las deliberaciones en lo que se refiere a este punto del orden del día, y no habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente de la junta concede un receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, por lo tanto queda aprobado la autorización que necesita el representante legal conforme se ha indicado en el orden del día. Con lo que se declara concluida la sesión, a las 15h30 firmando para constancia todos los accionistas concurrentes, Presidente y secretario.


PONCE SALA MARIO FERNANDO
ACCIONISTA

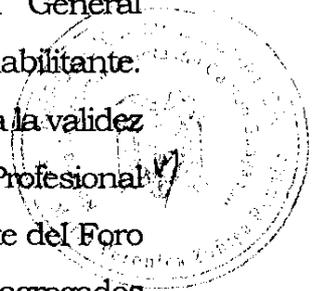

LAMOTA IDROVO TERESA MARIA LORENA
ACCIONISTA

CERTIFICO: Que la presente copia es igual a su original y que consta en el libro de actas de compañía, a la que remitiré en caso de ser necesario.

Guayaquil, 05 de septiembre del 2016


LAMOTA IDROVO TERESA MARIA LORENA
SECRETARIO

1 instrumente las resoluciones adoptadas por dicha Junta General
2 Extraordinaria y Universal de Accionistas, y, que se agrega como habilitante.
3 Agregue Usted Señora Notaria, las demás cláusulas de estilo para la validez
4 de la presente escritura.- Abogada Maritza Ulloa Registro Profesional
5 número cero nueve - mil novecientos ocho y ocho- setenta y siete del Foro
6 de Abogados del Guayas (**HASTA AQUÍ LA MINUTA**).- Quedan agregados
7 a mi Registro formando parte de la presente escritura, todos los documentos
8 que se han considerado pertinentes para dar solemnidad que requiere este
9 Instrumento Público.- El compareciente me presentó sus respectivos
10 documentos de Identificación Personal.- Leída que le fue la presente
11 escritura, de principio a fin y en alta voz por mí la Notaria al interviniente,
12 éste la aprobó en todas y cada una de sus partes, se afirmó, ratificó y
13 firma, en unidad de acto y conmigo la Notaria de lo cual **DOY FE**.-



14
15 **COMPañÍA MEGASAINt S.A. "EN LIQUIDACION"**

16
17 
18 **MARIO FERNANDO PONCE SALA**
19 Gerente General
20 **CC# 0907594923**
21 **RUC#0992174714001**

22
23
24
25
26
27
28

ABOGADA MARÍA VERÓNICA ZÚÑIGA RENDÓN
NOTARIA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



NOTARÍA PÚBLICA 35

DEL CANTÓN GUAYAQUIL
REPÚBLICA DEL ECUADOR
ABG. MARÍA VERÓNICA ZÚNIGA RENDÓN

ESTA PAGINA PERTENECE A LA ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA MEGASANT S.A. "EN LIQUIDACION".



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este **TERCER TESTIMONIO**, que rubrico, firmo y sello en la ciudad de Guayaquil, hoy nueve de Septiembre del año Dos Mil Dieciséis.

ABOGADA MARÍA VERÓNICA ZÚNIGA RENDÓN
NOTARIA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ESPACIO
RESERVADO

2016-09-01-035-000900



RAZÓN: Que en la presente fecha se ha tomado nota al margen de la matriz respectiva de fecha nueve de Septiembre del dos mil dieciséis, conforme lo dispuesto en el **Artículo Segundo** de la Resolución número **SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0005647**, emitida por la Abogada María Elvira Malo Cordero, Directora Nacional de Actos Societarios y Disolución de la Superintendencia de Compañías, Valores, y, Seguros, de fecha primero de Noviembre del dos mil dieciséis, mediante la cual se aprueba la reactivación de la compañía denominada **MEGASAINST S.A. "EN LIQUIDACION"** que consta en el presente testimonio.- Guayaquil, ocho de Noviembre del año dos mil dieciséis.-

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Verónica Zúñiga Rendon", enclosed within a hand-drawn oval.

ABOGADA MARIA VERONICA ZUÑIGA RENDON
Notaria Trigésimo Quinta Del Cantón Guayaquil

Dra.
María Pía Iannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

Razón.- Doy Fe.- Que en esta fecha y, al margen de la matriz de la ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA MEGASAIN'T S. A., otorgada en este Registro Público el veintiséis de junio del dos mil, tomo nota de la ESCRITURA DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA MEGASAIN'T S.A. "EN LIQUIDACIÓN" S.A., celebrada ante la Abogada María Verónica Zúñiga Rendón, Notaria Trigésima Quinta del Cantón Guayaquil, a los nueve días mes de septiembre del año dos mil dieciséis, con su respectiva aprobación según número de resolución SCVS-INC-DNASD-SAS-16-005647, dada y firmada por la Abogada María Elvira Malo Cordero, Directora Nacional de Actos societarios y Disolución de Compañías de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de Guayaquil, el uno de noviembre del dos mil dieciséis.

Guayaquil, 10 de noviembre del 2016.



María Pía Iannuzzelli de Velázquez
Dra. María Pía Iannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DECIMA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 001-100-000019720



20160901010000891

NOTARIO(A) MARIA PIA IANNUZZELLI PUGA
NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20160901010000891

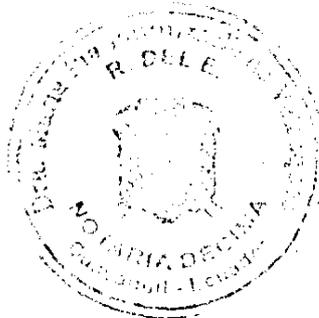
MATRIZ	
FECHA:	10 DE NOVIEMBRE DEL 2016. (11:08)
TIPO DE RAZÓN:	REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑIA MEGASAIN T S.A. "EN LIQUIDACIÓN"
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA DENOMINADA MEGASAIN T S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-06-2000
NÚMERO DE PROTOCOLO:	673

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CARANGUI GUAMAN PATRICIA DEL PILAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0916481039
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	3
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-09-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3494

NOTARIO(A) MARIA PIA IANNUZZELLI PUGA
NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Maria Pia Iannuzzielli de Velázquez
NOTARIA DÉCIMA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 47.018
FECHA DE REPERTORIO: 11/nov/2016
HORA DE REPERTORIO: 15:20

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

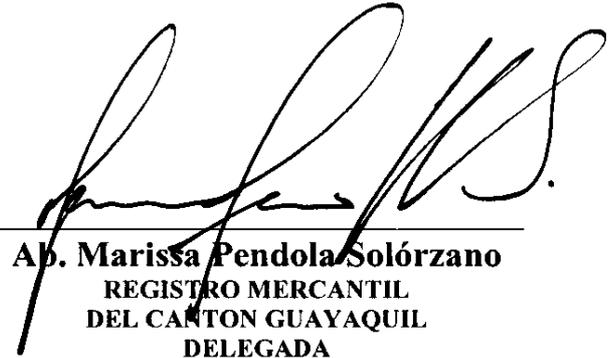
1.- Con fecha once de Noviembre del dos mil dieciséis en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0005647, dictada por el Director Nacional de Actos Societarios y Disolución, AB. MARIA ELVIRA MALO CORDERO, el 1 de noviembre del 2016, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **MEGASAIN T S.A.**, de fojas 50.274 a 50.286, Registro Mercantil número 4.415. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 47018



Guayaquil, 14 de noviembre de 2016

REVISADO POR: 


Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Nº 13011

DOCUMENTALIA MANE ARCHIVO
INTENDENCIA DE FORMACION DE CAPACIDAD

07 DIC 2016

R E C I B I D O

Nº... 1120 ... Jun



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

14

RESOLUCIÓN No. SCVS-INC-DNASD-SAS-16-

0005647

AB. MARÍA ELVIRA MALO CORDERO
DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. **SC.IJ.DJDL.G.13.0007106** del 3 de diciembre de 2013, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 24 de marzo de 2014, se declaró la disolución de varias compañías, entre las que se encuentra la Compañía denominada **MEGASAINST S.A.** por encontrarse incurso en lo previsto en el tercer inciso del artículo 360 de la Ley de Compañías;

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

QUE el artículo 374 de la Ley de Compañías en concordancia con el artículo 30 del *Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías nacionales y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras*, señala que en el proceso de liquidación, establece que cualquiera que haya sido la causa de disolución, la compañía que se encuentre en proceso de liquidación puede reactivarse, hasta antes de la cancelación de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil, siempre que se hubiere solucionado la causa que motivó su disolución y que el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros considere que no hay ninguna otra causa que justifique la liquidación;

QUE en cumplimiento a las referidas disposiciones, la Compañía denominada **MEGASAINST S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, ha presentado la escritura pública de reactivación, otorgada ante la Notaría Trigésima Quinta del cantón Guayaquil, el 9 de septiembre del 2016, con la respectiva solicitud;

QUE la compañía ha cumplido con las obligaciones pendientes para con esta Institución;

QUE luego de la revisión realizada a dicha escritura pública, se ha emitido el informe favorable contenido en el memorando No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-16-1565-M** de 31 de octubre del 2016, para la aprobación de la mencionada reactivación; y,

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS-INAF-DNTH-2016-0164 de fecha 30 de junio de 2016.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reactivación de la Compañía denominada **MEGASAINST S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios ante los que se otorgó la escritura que se aprueba y la de constitución, tomen nota al margen de las matrices del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el funcionario que tenga a su cargo el Registro Mercantil del cantón en el que se encuentra domiciliada la compañía: a) Inscriba la presente Resolución en el Registro a su cargo; b) Cancele la inscripción del nombramiento de Liquidador, si aplicare el caso; y, c) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 200 y 9 de Octubre (esquina)
Teléfonos: (04) 3728500
www.supercias.gob.ec



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde la compañía tuviere bienes inmuebles, tome nota la presente Resolución en el Registro a su cargo.

ARTÍCULO QUINTO.- DECLARAR terminado el proceso de liquidación y sin efecto el nombramiento de Liquidador, si hubiera nombramiento inscrito.

ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER que a través de Secretaría General se remita copia de esta Resolución a la Dirección Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a la Subdirección de Registro de Sociedades copia certificada de la escritura referida.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil,

1 NOV 2015

AB. MARÍA ELVIRA MALO CORDERO
DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN



GAM/MG
Exp. 102984
T. 32910-16



Factura: 001-002-000025239

20160901035000732

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20160901035000732

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	9 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (15:57)
COPIA DEL TESTIMONIO:	
ACTO O CONTRATO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MEGASANT S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992174714001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:
NOMBRE DEL PETICIONARIO:
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:

OBSERVACIONES:

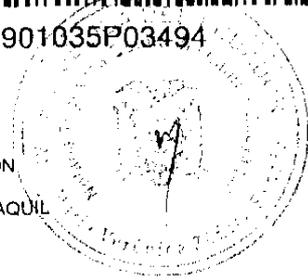
NOTARIO(A) MARÍA VERÓNICA ZÚÑIGA RENDÓN
 NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Factura: 001-002-000025217



20160901035P03494

NOTARIO(A) MARÍA VERÓNICA ZÚNIGA RENDÓN
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL



EXTRACTO

Escritura N°:		20160901035P03494					
ACTO O CONTRATO: REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		9 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (13:00)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PONCE SALA MARIO FERNANDO	REPRESENTANTE O A	CÉDULA	0907594923	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	MEGASANT S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) MARÍA VERÓNICA ZÚNIGA RENDÓN
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL